



Informe de Gestión y Ejecución de Recursos de Cooperación del Distrito Capital 2016

Secretaría de Planeación Distrital
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional
DIRNI



Tabla de Contenido

Introducción.....	4
1. Entidades distritales que gestionaron recursos de cooperación internacional.....	6
2. Balance de la Gestión y Ejecución de Recursos de Cooperación Internacional en el Distrito Capital.....	8
2.1. Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica.....	9
2.2. Cooperación Financiera No reembolsable.....	22
3. Enfoques temáticos de la cooperación internacional de entidades distritales.....	28
4. Líneas de Acción Estratégicas y las políticas públicas.....	32
4.1. Políticas públicas Distritales y Sectoriales.....	32
4.2. Ciclo de la Política pública.....	32
4.3. Política pública y las líneas de acción estratégica de Cooperación internacional...	33
5. Balance de la gestión de los recursos de cooperación internacional de 2012-2016...	35
6. Seguimiento a la participación de Bogotá D.C. en redes de Ciudades.....	37
6.1. Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).....	37
6.2. Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales (GCLU).....	39
6.2.1. Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis (Metrópolis) - Sección metropolitana de CGLU.....	43
6.3. C40 - Grupo de Liderazgo Climático.....	45
6.4. Gobiernos Locales para la Sostenibilidad – ICLEI.....	50
Conclusiones.....	52

Tabla de Contenido Gráficos y Tablas

Tabla 1. Entidades que reportaron convenios de cooperación internacional en el 2016.....	6
Tabla 2. Organismos con los que se suscribieron convenios en el 2016.....	7
Tabla 3. Entidades y la modalidad de Cooperación que reportan.....	8
Tabla 4. Distribución del monto total de los convenios de cooperación técnica, científica y tecnológica.....	9
Tabla 5. Convenios de cooperación técnica.....	13
Tabla 6. Distribución del monto total de los convenios de cooperación financiera no reembolsable.....	22
Tabla 7. Convenios de cooperación financiera no reembolsable.....	25
Tabla 8. Línea estratégica y Política Pública.....	34
Grafico 1. Número de Convenios por línea de acción estratégica.....	28
Grafico 2. Distribución porcentual de los recursos de los convenios por líneas de acción estratégicas.....	31
Grafico 3. Balance de la gestión de los recursos entre 2012-2016.....	36

Introducción

En el contexto global los procesos de cooperación internacional se han convertido en una derivación necesaria de la política exterior de los gobiernos, basado en el concepto de ayuda que se promueve en el escenario internacional. El cual tiene como objetivo la promoción de la solidaridad entre los Estados como una máxima dentro de sus relaciones. Estas iniciativas de cooperación surgen como un mecanismo para promover las buenas prácticas de algunos Estados y a su vez pretenden otorgar asistencia en áreas específicas con el fin de promover el desarrollo en el mundo. La cooperación internacional generalmente es practicada por Estados o Gobiernos Locales con la finalidad de promover el desarrollo de capacidades en determinados proyectos, los cuales principalmente se dan con miras a complementar la ejecución de iniciativas para la comunidad.

La globalización ha generado que la cooperación adquiera un carácter menos centralizado, en donde el número de actores que participan ha aumentado con los años y se han diversificado las modalidades en las que se ejecuta. Por esta razón, en la estrategia de cooperación aparecen ya no solo los gobiernos, sino también las ONG, las redes de ciudades, la academia, la empresa privada y otros sectores de la sociedad interesados en los beneficios que otorga este tipo de ayuda.

A nivel distrital la cooperación internacional se enfoca principalmente en el posicionamiento de la ciudad en el contexto internacional a través de la afiliación a las redes de ciudades y en la búsqueda de generar una mayor competitividad para la ciudad. Para esto, la cooperación se basa en la obtención de recursos, transferencia de conocimientos y asistencia técnica para suplir o avanzar en aspectos previamente identificados; potencializando así las capacidades de la ciudad a través de diferentes modalidades e instrumentos de cooperación preestablecidos. Aunque cabe resaltar que en la actualidad la ciudad es participe en los procesos de cooperación no solo como receptora, sino también como oferente, lo que demuestra los avances de la ciudad en varias áreas.

Esto se ha evidenciado desde el año 2012, cuando se publicó por primera vez el Informe de Gestión y Ejecución de los Recursos de Cooperación de Distrito Capital con vigencia del 2011, dando cumplimiento al Acuerdo 438 de 2010 “Por el cual se establece la obligación de presentar un informe de gestión y ejecución de recursos de cooperación del Distrito”. Dicho informe da cuenta de las acciones implementadas por las Entidades Distritales en materia de cooperación e internacionalización de la ciudad, así como de los recursos que se ejecutan para la consecución de las actividades de cada proyecto y a su vez, permite evidenciar los beneficios generados para la ciudad por la pertenencia de ésta a las redes de ciudades.

La elaboración del informe de gestión y ejecución de recursos de cooperación del Distrito Capital 2016 estuvo a cargo de la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional de la Secretaría Distrital de Planeación y contó con el apoyo de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales – DDRI de la Secretaría General, la cual aportó la sección al informe que corresponde al capítulo de las redes de ciudades. El principal insumo del informe fue la información reportada por las entidades durante los cuatro trimestres del

año 2016, por lo tanto, la veracidad de la información que está contenida en este informe recae sobre el representante legal de cada entidad.

El presente informe se estructuró en seis apartados, el primero de ellos contiene un recuento de las entidades distritales que gestionaron recursos de cooperación internacional, teniendo en cuenta los organismos que cooperan con éstas. En segundo lugar, se realiza un balance de los convenios celebrados en la vigencia, así como un análisis de los tipos de cooperación que emplean las entidades. En tercer lugar, se realiza una revisión de los convenios y las líneas de acción estratégicas a las cuales estos apuntan, con el fin de analizar su contribución a las diferentes políticas públicas del Distrito. Seguido, se realiza un análisis de la evolución de la cooperación internacional en los años anteriores, para poder determinar la situación actual de la ciudad en este ámbito. En quinto lugar, se presenta el seguimiento realizado a la participación de Bogotá D. C. en las diferentes redes de ciudades a las que pertenece. Y por último, se plantean las conclusiones del informe.

Es pertinente aclarar, que en el informe no se presenta la información concerniente a la cooperación financiera reembolsable o créditos blandos, debido a que según el Acuerdo 714 de 1996, esas funciones corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual presenta trimestralmente un informe donde se reportan los ingresos, la deuda y los egresos de la ciudad, este documento pueden consultarse en la página web de dicha Secretaría¹.

¹ El contenido de dicho informe es presentado al igual que el realizado por la SDP al Concejo de Bogotá, dando cumplimiento al Decreto 714 de 1996 y en donde se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996. Dicha compilación conforma el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital. Véase en <http://www.shd.gov.co/shd/publicaciones-shd>

1. Entidades distritales que gestionaron recursos de cooperación internacional

De acuerdo con el Acuerdo 438 del 2010, donde el Concejo de Bogotá dispone que la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) es la entidad responsable de la elaboración del informe de Gestión y Ejecución de los recursos de cooperación, la SDP se encargó de solicitar a todas las entidades distritales en los meses de abril, julio, octubre y enero, los reportes de su participación en los mecanismos de cooperación internacional, de acuerdo con lo dispuesto en la circular 005 de 2013 y utilizando la matriz MF 091 de Excel², como un mecanismo de estandarización de la información recaudada.

La SDP solicitó a las 45 entidades distritales³ información sobre su participación en la celebración de convenios de cooperación internacional, de las cuales 18 afirmaron (Tabla 1) tener convenios vigentes. Estas entidades suscribieron en total 47 convenios.

Tabla 1. Entidades que reportaron tener vigentes convenios de cooperación internacional en el 2016

Entidades distritales
Contraloría de Bogotá, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), Instituto Distrital de Turismo (IDT), Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM), Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), Secretaría Distrital de Educación (SDE), Secretaría General (SEG), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Salud (SDS), Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Udistrital) y Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos (UAECOB).

Fuente: DIRNI, con los datos reportados por las entidades.

² Dicha matriz se encuentra anexada al presente informe, con la información recaudada en los cuatros trimestres de la vigencia de 2016.

³ Entidades distritales: Caja de Vivienda Popular, Canal Capital, Contraloría de Bogotá, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Renovación Urbana, Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A., Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Instituto de Desarrollo Urbano, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Instituto Distrital de las Artes, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital del Patrimonio Cultural, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto para la Economía Social, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Lotería de Bogotá, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Personería de Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría General, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Veeduría de Bogotá, y Aguas de Bogotá.

Estos convenios fueron suscritos con 25 organismos internacionales (Tabla 2) tanto de índole multilateral como unilateral. La participación de Naciones Unidas con sus diferentes organizaciones fue notoria pues la ciudad suscribió 14 convenios divididos de la siguiente forma: un convenio con el Centro de Información de Naciones Unidas (ONU-CINU), ONUSIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología y con el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD), tres con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODOC) y cuatro con ONU Hábitat.

Tabla 2. Organismos con los que se suscribieron convenios en el 2016

COOPERANTES
Agencia de cooperación internacional del Japón, Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación, Association International des étudiants en Sciences économiques et commerciales (AIESEC), Active Learning Solutions Private Limited Cities Alliance, Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), C40 Cities Climate Leaderships Group, Ciudad de México Distrito Federal, Corporación Forestal Nacional de Chile (CONAF), Cuerpo de Bomberos voluntarios del Paraguay, Embajada de Canadá, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, Jardín Botánico y Museo Botánico de Berlin-Dahlem, Metrópolis, Missouri Botanical Garden (MBG), Municipalidad de Guanzgzhou, Naciones Unidas, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Secretaría de promoción social de la Municipalidad de Rosario, Real Jardín Botánico de Edinburgh (RBGE), Tribunal de Cuentas de Bahía (Brasil), Universidad de la Frontera Temuco (Chile), Unión Europea.

Fuente: DIRNI, con los datos reportados por las entidades.

Los 47 convenios realizados en la vigencia de 2016 estuvieron enfocados a contribuir con el fortalecimiento de los sectores administrativos que hacen parte del sector central del Distrito Capital, dentro de los cuales reportaron: ambiente, desarrollo económico, industria y turismo, educación, gestión pública, gobierno, seguridad y convivencia, hábitat, integración social, mujeres, planeación, y salud; así como de los entes de control.

De acuerdo a la información obtenida se puede establecer que nueve convenios fueron suscritos por la SDA, IDIGER y el JBJCM para aportar al sector ambiente; dos convenios estuvieron orientados al desarrollo económico y fueron firmados por el IDT y por la SDDE y la SDA en conjunto; catorce convenios se suscribieron en temas de educación por parte de la SDE, el IDEP y la Universidad Distrital; y tres convenios se firmaron por parte de la SEG en temas de gestión pública.

Así mismo, en el sector gobierno se celebraron cuatro convenios por parte de las entidades UAECOB, IDPAC y la SDG; en hábitat se firmó un convenio en conjunto por parte de la SDHT y la SDP; en integración social la SDIS realizó un convenio; en mujeres la SDMujer firmaron tres convenios; en el sector planeación la SDP celebró tres convenios; y en salud se suscribieron cinco convenios.

En cuanto a los entes de control únicamente se celebró un convenio por parte de la Contraloría de Bogotá.

2. Balance de la Gestión y Ejecución de Recursos de Cooperación Internacional en el Distrito Capital.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, se entiende por Cooperación Internacional como la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social de un país por medio de la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos provenientes de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Teniendo en cuenta esta definición, la cooperación internacional que emplean las entidades del Distrito se puede clasificar en dos modalidades, en Cooperación financiera no reembolsable y en Cooperación técnica, científica y tecnológica.

En cuanto a los recursos provenientes de esta práctica, en el marco de los 47 convenios suscritos en la vigencia de 2016 se emplearon en total de \$65.383.281.836,28 de pesos, de los cuales el 25.33% fue aportado por las partes en especie y el 74.64% en efectivo. A continuación se desglosan las entidades según la modalidad de cooperación en la que fueron suscritos los convenios (Tabla 3), en donde el 72.34% pertenece a cooperación técnica y el 27.66% a cooperación financiera no reembolsable.

Tabla 3. Entidades y la modalidad de Cooperación que reportan.

Entidad Distrital	Modalidad de Cooperación	
	Cooperación técnica, científica y tecnológica	Cooperación financiera no reembolsable
UAECOB	1	
Contraloría	1	
IDIGER	2	
SDA	4	
SED	6	3
SEG	4	
SDG	2	
SDS	5	
SDP	3	
IDEP		1
SDIS		1
SDMUJER	1	2
SDDE-SDA		1
IDPAC		1
IDT	1	
JBJCM	2	1
SDHT-SDP		1
Udistrital	2	2
Total	34	13

Fuente: DIRNI con los datos reportados por las entidades

2.1. Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica

La modalidad de cooperación más utilizada en el Distrito según la información de las entidades es la de cooperación técnica, como se evidencia en la Tabla 3, de acuerdo con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia ésta corresponde a la ayuda entregada mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales⁴. Durante el 2016, trece entidades distritales han suscrito alrededor de treinta y cuatro convenios bajo esta modalidad, sin la utilización de recursos o con la implementación de aportes en especie, los cuales ascienden a \$37.152.669.954 de pesos (Tabla 4).

Tabla 4. Distribución del monto total de los convenios de cooperación técnica, científica y tecnológica

Tipo de aporte	Cooperante	Contrapartida Distrital
Efectivo	0	\$22.111.004.097
Especie	\$15.051.665.857	0
Total	\$37.152.669.954	

Fuente: DIRNI con los datos reportados por las entidades

Los convenios suscritos bajo esta modalidad reportan avances en la capacitación del personal e intercambio de experiencias y conocimientos en temas de ambiente, en la participación de diversos eventos en el ámbito internacional, en temas de educación y en la participación en investigaciones que buscan mejorar áreas del sector productivo de la ciudad, éstas incluso involucran alianzas público-privadas.

En esta modalidad de cooperación la participación del Sector de Gobierno se dio a través de la UAECOB y la SDG. La primera de estas entidades realizó un convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, cuyo objetivo es mejorar las capacidades del personal a través de la realización de jornadas de capacitación e intercambio de conocimiento entre las dos entidades, en lo cual no se involucraron recursos de ningún tipo.

Por su parte, la SDG suscribió dos convenios con dos organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, el primero fue con la UNODC el cual tiene como objetivo la construcción y puesta en marcha de una ruta de aplicación de la justicia juvenil restaurativa y la implementación de una estrategia de prevención integral dirigida a adolescentes. Para lograrlo en conjunto con el ICBF y el Ministerio de Justicia se han desarrollado actividades para la reformulación de los lineamientos de los programas de atención de sanciones privativas de la libertad, la construcción del protocolo para la aplicación preferente del principio de oportunidad para los jóvenes en situación de riesgo de caer en las drogas, y la atención psicosocial a las víctimas.

El segundo convenio de la SDG fue suscrito con ONU-HABITAT para mejorar la percepción de seguridad en la ciudad, para llevarlo a cabo se ha realizado un acompañamiento teórico, campañas y evaluación de resultados de las mismas. Los dos convenios suscritos por la SDG

⁴ Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional. La Cooperación Internacional y su Régimen Jurídico en Colombia, pagina 38, Segunda Edición, 2008.

contaron con recursos en especie que ascienden a \$4.595.330.660 de pesos y con una contrapartida distrital de \$4.594.000.000 de pesos en total.

A su vez, el sector de Ambiente cuenta con siete convenios suscritos con la JICA, el Departamento de Protección Ambiental de la Alcaldía de Stuttgart, la Red de Ciudades – Metrópolis, Missouri Botanical Garden (MBG), el Real Jardín Botánico de Edinburgh (RBGE), CONAF y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, el cual finalizó en el primer trimestre de esta vigencia.

La SDA realizó un acuerdo con la JICA, en el cual se establece un programa de voluntarios que tienen como tarea realizar educación ambiental en el aula de Santa María del Lago, para este convenio no se contó con recursos. El Convenio suscrito con la Alcaldía de Stuttgart se basa en la protección de los suelos contaminados a través de la realización de estudios en la localidad de Kennedy. El convenio con la Red de Ciudades tiene como objetivo la protección de las fuentes hídricas por medio de la realización de un plan de trabajo y la participación en el Congreso de CGLU sobre Agua. La realización de estas actividades contó con un aporte de recursos en especie valorados en \$381.947.200 de pesos por parte de la Alcaldía de Stuttgart y de la red de ciudades Metrópolis y una contrapartida distrital de \$109.088.000 de pesos

Así mismo, la SDA realizó un convenio con la Agencia Suiza cuyo fin último fue la reducción de partículas ultra finas y de carbono por parte del Sistema Integrado de Transporte de la ciudad, para ello se realizaron actividades con los fabricantes de filtros, las empresas de transporte, entre otros actores. Para este acuerdo no se cuenta con recursos.

Por su parte, el Jardín Botánico José Celestino Mutis realizó un convenio con el RBGE, el cual busca el fortalecimiento de los conocimientos en flora, horticultura y sostenibilidad ambiental. También, suscribió un convenio marco con el MBG, para aumentar la investigación y prestarse ayuda mutuamente. Para la consecución de estos proyectos no se cuenta con recursos, dado que todo el desarrollo de éste se basa en el intercambio de conocimientos.

Por otro lado, el IDIGER firmó dos convenios, uno con CONAF y otro con la JICA, los cuales no involucran recursos, los cuales busca fortalecer la investigación, la mitigación y la capacidad de respuesta ante actividades sísmicas y volcánicas, así como frente a daños forestales. Para la consecución de estos objetivos en el caso del convenio con la JICA se formuló un plan de acción y se comenzaron a implementar los equipos donados con la respectiva capacitación.

El sector Educación cuenta con ocho convenios, de los cuales seis fueron suscritos por la SED con organizaciones de las Naciones Unidas, específicamente dos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), uno con ONU Hábitat y uno con el Centro de Información de Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela (ONU- CINU), a su vez, dicha entidad firmó convenios con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y con la organización de jóvenes más grande del mundo, AIESEC.

El convenio de la SDE con ONU-CINU estableció como objetivo continuar con la implementación de los modelos de Naciones Unidas en los colegios de la ciudad. Por su parte, los convenios con el PNUD buscaron fortalecer la educación integral de primera infancia y de enfoque diferencial, por medio de la realización de un documento orientador, el diseño de una maleta pedagógica con experiencias que permitan una capacitación pertinente para los maestros y la implementación del Programa de Innovación Pedagógica (PIP). Los convenios entre la SDE y el PNUD contaron con \$9.847.117.569 de pesos.

Mediante el convenio con la OCDE, la SDE espera ayudar a la SDE en la realización del Estudio Internacional Longitudinal en ciudades sobre el Desarrollo de Habilidades sociales, para ello la Secretaría ha participado en reuniones de asesoría. Por otra parte, el convenio con AIESEC busca mejorar la calidad de la educación y dar continuidad al programa de segunda lengua en los colegios de la ciudad. Los convenios suscritos por la SDE contaron con \$17.042.764.739 de pesos en recursos en especie y una contrapartida Distrital de \$13.808.764.739 de pesos, cabe aclarar que el convenio con ONU-CINU no involucró recursos de ningún tipo.

Los otros dos convenios del sector educación fueron suscritos entre la Universidad Distrital y la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) con el objetivo de mejorar la calidad de los cultivos de importancia de la región, principalmente el del cultivo de arroz. Para la elaboración de estos estudios se realizaron actividades de irradiación que determinaron la curva de radiosensitividad y se implementó la fase II del proyecto de mejoramiento genético del arroz. Para estos convenios la contribución de recursos en especie alcanzó el monto de \$418.479.219 de pesos.

En el sector de Gestión Pública la SEG suscribió cuatro convenios con Ciudad de México D.F., la Embajada de Canadá, C40 Cities Climate Leaderships Group y la Municipalidad de Guanzghou, estos acuerdos no contaron con recursos de ningún tipo. Con Ciudad de México se promovió la cooperación en temas de salud pública, para ello la SDS construyó un plan de trabajo que se encuentra en proceso de estudio por parte del Distrito Federal. En el marco del convenio con la Embajada de Canadá se busca desarrollar el programa *Sustainable Colombian Opportunities for Peacebuilding and Employment* (SCOPE), para lo cual se han desarrollado reuniones con diferentes comunidades con el fin de identificar sus necesidades y poder realizar un diagnóstico de su situación actual.

El acuerdo de la SEG con C40 busca la reducción de gases de efecto invernadero, para conseguirlo se han llevado a cabo estudios, recolección de muestras para su análisis y capacitaciones orientadas a la concientización. Por último, el acuerdo con la Municipalidad de Guanzghou va orientado a temas de planificación urbana y movilidad principalmente, aunque se están realizando estudios para identificar temas en los cuales las dos ciudades puedan intercambiar experiencias con beneficio mutuo, en la actualidad no se disponen de recursos para este convenio.

En el sector Salud la SDS suscribió cinco convenios, dos de ellos en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, y de a uno con UNODC, con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y con la Universidad de la

Frontera (Temuco, Chile). Los convenios con los dos últimos cooperantes mencionados y uno de los convenios con la OPS y la OMS no incluyen recursos, mientras que los otros dos convenios cuentan con \$2.370.000.000 de pesos de contrapartida Distrital y un aporte en especie de \$ 167.000.000.

En el marco de los convenios con la OPS y la OMS se realizaron investigaciones y campañas de promoción para incentivar la igualdad en la salud. Por otra parte en el convenio con UNODC se desarrolló un plan de trabajo en torno a la presentación del segundo estudio distrital de consumo de sustancias psicoactivas. En el convenio con Ciudad de México y con la Universidad de la Frontera se están realizando investigaciones e intercambio de experiencias en el campo de la salud.

Por parte del sector de Planeación, la SDP suscribió tres convenios, con UNCRD, la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario (Argentina) y con ONU HABITAT. El primer convenio mencionado fue suscrito con el objetivo de desarrollar una estrategia de armonización de instrumentos de planeación de la ciudad y la región. El segundo convenio está enfocado en la restauración de los derechos de la población LGBT y no contempla la utilización de recursos. El convenio con ONU HABITAT tuvo como objetivo la implementación de un sistema integrado de Información para identificar la capacidad de pago de los bogotanos. Estos tres convenios fueron prorrogados para la entrega de productos. Los convenios con las dos organizaciones de Naciones Unidas contaron con recursos en especie de \$ 851.000.000 de pesos y una contrapartida distrital de \$848.400.000 de pesos.

La SDMujeres que hace parte del sector de Mujeres, suscribió un convenio con ONUSIDA que se enfoca en dar cumplimiento en los acuerdos firmados por Colombia en Nueva York en el 2016, para la erradicación del SIDA de las sociedades del mundo. Hasta el momento el convenio no cuenta con recursos.

En el sector de Desarrollo económico, el IDT suscribió un convenio con la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico de Quito (Ecuador), el cual no involucra recursos y tiene como objetivo el intercambio de experiencias y de buenas prácticas entre las dos entidades sobre el turismo sostenible y el desarrollo de estrategias para la promoción conjunta de las ciudades en los mercados regionales e internacionales. Para la consecución de este convenio no se cuenta con recursos.

Y por último, como ente de Control se encuentra la Contraloría de Bogotá, la cual tiene un convenio con el Tribunal de Cuentas de Bahía (Brasil), que ha permitido intercambiar técnicas de auditorías, normas utilizadas y brindar capacitaciones al personal de cada entidad, para este convenio no se cuenta con recursos asignados, dado que su esencia es el intercambio de conocimientos. -

En la tabla 5 se encuentra el listado de los convenios que se suscribieron bajo modalidad de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica y se desglosan los recursos asociados de cada uno.

Tabla 5. Convenios de cooperación técnica

No.	SECTOR	ENTIDAD	COOPERANTE	LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	MONTO TOTAL (ESPECIE+EFECTIVO)	CONTRAPARTIDA DISTRITAL EN EFECTIVO	APORTE EN ESPECIE DEL COOPERANTE
1.	Gobierno	UAECOB	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (CBVP)	Fortalecimiento institucional	\$0	\$0	Formación Técnica
2.	Ente de Control	Contraloría	Tribunal de Cuentas de Bahía	Ciencia, Investigación, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento	\$0	\$0	Intercambio de conocimientos
3.	Ambiente	IDIGER	Agencia de Cooperación Internacional del Japón	Ciencia, Investigación, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento	\$0	\$0	Envío de expertos, Capacitación; Maquinaria y equipo
4.	Ambiente	IDIGER	Corporación Forestal Nacional de Chile-CONAF	Medio ambiente, atención de emergencias y desastres	\$0	\$0	Aporte equipos, expertos, conocimiento, intercambio de experiencias

No.	SECTOR	ENTIDAD	COOPERANTE	LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	MONTO TOTAL (ESPECIE+EFFECTIVO)	CONTRAPARTIDA DISTRITAL EN EFECTIVO	APORTE EN ESPECIE DEL COOPERANTE
5.	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Departamento de Protección Ambiental de la Alcaldía de Stuttgart, Alemania	Medio ambiente, atención de emergencias y desastres	\$423.035.200	\$109.568.000	\$313.467.200
6.	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Agencia de Cooperación Internacional de Japón - JICA	Medio ambiente, atención de emergencias y desastres	\$0	\$0	Puesto de trabajo y voluntario (s) Japoneses.
7.	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Red de Ciudades – Metrópolis	Medio ambiente, atención de emergencias y desastres	\$68.480.000	\$0	\$68.480.000
8.	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	Medio ambiente, atención de emergencias y desastres	\$0	\$0	Visitas técnicas, intercambio de conocimiento.

No.	SECTOR	ENTIDAD	COOPERANTE	LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	MONTO TOTAL (ESPECIE+EFFECTIVO)	CONTRAPARTIDA DISTRITAL EN EFECTIVO	APORTE EN ESPECIE DEL COOPERANTE
9.	Educación	Secretaría Distrital de Educación	ONU-CINU	Educación	\$0	\$0	Intercambio de conocimientos
10.	Educación	Secretaría Distrital de Educación	PNUD	Educación	1.537.137.716	\$761.502.716	\$ 775.635.000
11.	Educación	Secretaría Distrital de Educación	PNUD	Educación	\$7.536.230.563	\$3.310.954.717	\$4.225.275.846
12.	Educación	Secretaría Distrital de Educación	OCDE	Educación	\$546.483.018	\$546.483.018	Realización de un estudio.

No.	SECTOR	ENTIDAD	COOPERANTE	LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	MONTO TOTAL (ESPECIE+EFECTIVO)	CONTRAPARTIDA DISTRITAL EN EFECTIVO	APORTE EN ESPECIE DEL COOPERANTE
13.	Educación	Secretaría Distrital de Educación	AIESEC	Educación	\$12.022.824.288	\$8.989.824.288	\$3.043.000.000
14.	Educación	Secretaría Distrital de Educación	ONU HÁBITAT	Educación	\$401.000.000	\$200.000.000	\$201.000.000
15.	Gestión pública	Secretaría General	Ciudad De México	Educación	\$0	\$0	Intercambio de Conocimientos
16.	Gestión pública	Secretaría General	Embajada de Canadá	Competitividad, emprendimiento, desarrollo productivo y generación de ingresos	\$0	\$0	Apoyo técnico

No.	SECTOR	ENTIDAD	COOPERANTE	LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	MONTO TOTAL (ESPECIE+EFFECTIVO)	CONTRAPARTIDA DISTRITAL EN EFECTIVO	APORTE EN ESPECIE DEL COOPERANTE
17.	Gestión pública	Secretaría General	C40 Cities Climate Leaderships Group	Medio ambiente, atención de emergencias y desastres	\$0	\$0	Apoyo técnico
18.	Gestión pública	Secretaría General	Municipalidad de Guanzghou	Planificación urbana y movilidad	\$0	\$0	Apoyo técnico y fortalecimiento institucional.
19.	Gobierno	Secretaría de Gobierno	UNODC	Fortalecimiento institucional	\$6,840,000,000	\$3,420,000,000	\$3,420,000,000
20.	Gobierno	Secretaría de Gobierno	ONU HABITAT	Salud	\$1.957.000.000	\$1.830.000.000	\$127.000.000

No.	SECTOR	ENTIDAD	COOPERANTE	LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	MONTO TOTAL (ESPECIE+EFECTIVO)	CONTRAPARTIDA DISTRITAL EN EFECTIVO	APORTE EN ESPECIE DEL COOPERANTE
21.	Salud	Secretaría de Salud	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.	Salud	\$1.957.000.000	\$1.830.000.000	\$127.000.000 + Capacitaciones, y apoyo técnico
22.	Salud	Secretaría de Salud	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.	Salud	\$0	\$0	Formación Técnica
23.	Salud	Secretaría de Salud	UNDOC	Salud	\$580.000.000	\$540.000.000	\$40.000.000,00 + Intercambio de conocimiento
24.	Salud	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud del Distrito Federal	Salud	\$0	\$0	Formación Técnica

No.	SECTOR	ENTIDAD	COOPERANTE	LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	MONTO TOTAL (ESPECIE+EFECTIVO)	CONTRAPARTIDA DISTRITAL EN EFECTIVO	APORTE EN ESPECIE DEL COOPERANTE
25.	Salud	Secretaría de Salud	Universidad de la Frontera. Temuco, Chile	Ciencia, Investigación, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento	\$0	\$0	Formación Técnica
26.	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	UNCRD	Fortalecimiento institucional	\$418.400.000	\$208.400.000	\$ 210.000.000
27.	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario — República de Argentina	Fortalecimiento institucional	\$0	\$0	Asistencia Técnica
28.	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	ONU-HÁBITAT	Ciencia, Investigación, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento	\$1.281.000.000	\$640.000.000	\$641.000.000

No.	SECTOR	ENTIDAD	COOPERANTE	LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	MONTO TOTAL (ESPECIE+EFECTIVO)	CONTRAPARTIDA DISTRITAL EN EFECTIVO	APORTE EN ESPECIE DEL COOPERANTE
29.	Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis	RBGE	Fortalecimiento institucional	\$0	\$0	Intercambio de conocimientos
30.	Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Missouri Botanical Garden	Fortalecimiento institucional	\$0	\$0	Intercambio de conocimientos
31.	Educación	Universidad Distrital	IAEA	Desarrollo productivo y generación de ingresos	\$93.733.563	\$0	\$93.733.563
32.	Educación	Universidad Distrital	IAEA	Competitividad, emprendimiento, desarrollo productivo y generación de ingresos	\$324.745.656	\$0	\$324.745.656

No.	SECTOR	ENTIDAD	COOPERANTE	LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	MONTO TOTAL (ESPECIE+EFFECTIVO)	CONTRAPARTIDA DISTRITAL EN EFECTIVO	APORTE EN ESPECIE DEL COOPERANTE
33.	Desarrollo económico	Instituto Distrital de Turismo	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico de Quito (Ecuador)	Competitividad, emprendimiento, desarrollo productivo y generación de ingresos	\$0	\$0	Intercambio de conocimientos y experiencias.
34.	Mujeres	Secretaria Distrital de la Mujer	ONUSIDA	Salud	\$0	\$0	Conocimiento

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – DIRNI. Con información reportada por Entidades Distritales.

2.2.Cooperación Financiera no reembolsable

Este tipo de modalidad de cooperación internacional consiste en el ofrecimiento, por parte de algunos cooperantes, de recursos en efectivo para apoyar proyectos o actividades de desarrollo. Dichos recursos no son reintegrados y en algunos casos son empleados para la adquisición de materiales, equipos o en la financiación de estudios de pre inversión y factibilidad⁵. Bajo esta definición se clasifican doce convenios de los cuarenta y cinco suscritos en esta vigencia, los cuales implementan recursos por un total \$28.965.683.025 de pesos (Tabla 6).

Tabla 6. Distribución del monto total de los convenios de cooperación financiera no reembolsable

Tipo de aporte	Cooperante	Contrapartida Distrital
Efectivo	\$15.033.736.072	\$12.444.740.013
Especie	\$1.487.206.940	0
Total	\$16.520.943.012	\$12.444.740.013
Total		\$28.965.683.025

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – DIRNI. Con información reportada por Entidades Distritales

La suscripción de convenios bajo esta modalidad tuvo prioridad en el sector de educación, en donde entidades como la SED, el IDEP y la Universidad Distrital realizaron cinco convenios. Así mismo, se suscribieron acuerdos de este tipo en los sectores de integración social, mujeres, desarrollo económico, ambiente, hábitat y planeación, algunos de manera conjunta.

La SED suscribió tres convenios, el primero de ellos con la OEI con el objeto de desarrollar procesos de fortalecimiento y cualificación de la educación inicial con enfoque diferencial en el marco de la atención integral a la primera infancia, para lo cual se produjeron documentos que funcionan como material pedagógico para la instrucción de los maestros de educación inicial. El segundo convenio se realizó con AIESEC con el propósito de contribuir con el desarrollo de las competencias ciudadanas en los colegios, por medio de actividades lúdicas y el aprendizaje de una segunda lengua con la ayuda de extranjeros de 19 nacionalidades.

Por último, la SED firmó un convenio con la UNESCO, el cual tiene como objetivo la realización de la evaluación de impacto para el programa Educación para la Ciudadanía y la Convivencia – PECC. Para estos dos convenios se han realizado prórrogas de tiempo, pero no adiciones presupuestales.

Por otra parte, el IDEP suscribió un convenio con OEI para lograr la implementación del proyecto UAQUE⁶, el cual es una iniciativa que impulsa el organismo multilateral para darle un nuevo significado a la convivencia en los planteles educativos de Iberoamérica. Para lograrlo con la participación del IDEP, el Consejo Latinoamericano de Ciencia Sociales

⁵ Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional. La Cooperación Internacional y su Régimen Jurídico en Colombia, pagina 38, Segunda Edición, 2008.

⁶ La sigla UAQUE significa Prácticas, éticas, estéticas, y afectivas para la convivencia escolar.

(CLASCO) y la OEI se han realizado 4 informes de investigación en Latinoamérica sobre convivencia y escuela. Así mismo, se creó el sitio web del programa UAQUE y se llevaron a cabo dos alianzas estratégicas encaminadas a proyectar y fortalecer dicho programa.

Así mismo, dentro del sector educativo la Universidad Distrital suscribió dos convenios con la Unión Europea (UE) y la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA). Con el primer organismo se acordó realizar actividades para fomentar la integración universitaria, por medio de la validación de un sistema de apoyo y desarrollo educativo profesional, en el marco del proyecto ACACIA⁷. De otro lado, con la IAEA se viene trabajando en el mejoramiento de la genética del arroz a través de la realización de un proyecto experimental que cuenta con el apoyo de Fedearroz.

Por su parte en el sector gobierno, el IDPAC firmó un convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos, con el cual se pretende cualificar y empoderar a la ciudadanía para su participación en los diferentes escenarios de la ciudad, para la consecución de este objetivo se está siguiendo un plan de acción, en donde se está surtiendo un proceso de selección de las organizaciones que van a participar. Para la ejecución de dicho convenio se contó con recursos por \$1.081.363.934 de pesos, además de una prórroga y una adición presupuestal.

En el sector de integración social, la SDIS cuenta con un convenio con la OEI, por medio del cual se propone la implementación de un enfoque diferencial para la primera infancia en los territorios. Para la consecución de esto, se han llevado a cabo actividades para la cualificación y sensibilización de maestras, maestros y otros agentes educativos en enfoque diferencial, generando un proceso de retroalimentación de la política pública distrital. Este proyecto cuenta con una prórroga de tiempo.

En el sector ambiente se realizaron dos convenios, los cuales fueron firmados por el Jardín Botánico y el Jardín y museo botánico de Berlín-Dahlem y por la SDA en conjunto con la SDDE y ONU-HABITAT. El primer convenio tiene como fundamento el intercambio de experiencias en el ámbito de investigación e innovación, para lo cual se han realizado eventos y consultas binacionales y se han establecido grupos multidisciplinarios para el desarrollo de los temas de interés de las partes. El convenio firmado con ONU-HABITAT, por su parte, tiene por objeto “*diseñar un modelo técnico, metodológico, financiero y de gestión de concentraciones y/o aglomeraciones productivas, formas asociativas, cadenas productivas u otras formas productivas para desarrollar un proyecto piloto en los temas de cuero y calzado en la zona de Restrepo*”, para este proyecto en el 2016 se entregaron todos los productos del convenio.

En cuanto al sector de Mujeres, la SDMujer suscribió un convenio con UNDOC para avanzar en la implementación de una estrategia de prevención y detección de riesgos de trata de personas, con particular énfasis en mujeres y niñas, para lo cual se han convocado a mesas técnicas con profesionales encargados de atención psicosocial y jurídica en la Casa de Igualdad de Oportunidades y se construyó un mapa de actores a partir de un diagnóstico de capacidades institucionales. Este convenio contó con una prórroga y una adición

⁷ ACACIA es la sigla del Proyecto “*Impacts and Adaptations Assessment for the European Union*”.

presupuestal. Adicionalmente la Secretaría suscribió un convenio *con Active Learning Solutions Private Limited Cities Alliance*, con el fin de adelantar una investigación que permita conocer la situación real de las mujeres en la ciudad y con ello construir un índice compuesto de seguridad para las mujeres en el espacio público nocturno.

Por último, se encuentra el convenio suscrito entre la SDHT y la SDP con el PNUD, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico consolidado de los instrumentos de planeación y de gestión del suelo en Bogotá D. C. en el marco de la Política Integral del Hábitat. Para el cumplimiento del mismo, se encuentran en desarrollo 9 procesos de estudios técnicos, ambientales, económicos y sociales pactados en el cronograma establecido por las partes.

En la tabla 7 se encuentra el listado de los convenios que se suscribieron bajo modalidad de Cooperación Financiera no reembolsable y se desglosan los recursos asociados de cada uno.

Tabla 7. Convenios de cooperación Financiera no Reembolsable

No	Sector	Entidad	Cooperante	Líneas de acción estratégicas	Monto total	Aporte cooperante	Contrapartida distrital	Aporte en especie por el Cooperante
1.	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Organización de Estados Iberoamericanos-OEI	Educación	\$1.201.516.000	\$601.516.000	600.000.000	Intercambio de conocimiento
2.	Educación	Secretaría Distrital de Educación	AIESEC	Educación	\$2.298.834.863	\$773.221.000	\$1.525.613.863	Intercambio de conocimiento
3.	Educación	Secretaria Distrital de Educación	UNESCO	Educación	\$1.186.357.994	\$594.558.000	\$591.799.994	Formación de equipos técnicos y territoriales para la ejecución de actividades.

No	Sector	Entidad	Cooperante	Líneas de acción estratégicas	Monto total	Aporte cooperante	Contrapartida distrital	Aporte en especie por el Cooperante
4.	Educación	Instituto Para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	OEI	Educación	\$398.250.000	\$200.000.000	\$198.250.000	Acompañamiento técnico
5.	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI-	Cooperación técnica, científica y tecnológica	\$1.081.363.934	\$455.000.000	\$626.361.934	Acompañamiento técnico
6.	Desarrollo económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Secretaría Distrital de Ambiente	ONU - HABITAT	Competitividad, emprendimiento, desarrollo productivo y generación de ingresos	\$4.968.896.000	\$736.241.060	\$2.745.448.000	\$1.487.206.940
7.	Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social	Organización de Estados Americanos OEI	Educación	\$699.139.980	\$355.250.809	\$343.889.171	0
8.	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	UNDOC	Ciencia, Investigación, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento	\$293.000.000	\$171.000.000	\$122.000.000	0

No	Sector	Entidad	Cooperante	Líneas de acción estratégicas	Monto total	Aporte cooperante	Contrapartida distrital	Aporte en especie por el Cooperante
9.	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Active Learning Solutions Private Limited Cities Alliance	Justicia, protección ciudadana y seguridad	\$663.044.008	\$663.044.008	0	0
10.	Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis	BGBM	Fortalecimiento institucional	\$379.118.401	\$154.918.401	\$174.000.000	0
11.	Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat – Secretaría Distrital de Planeación	PNUD	Hábitat y vivienda	\$13.874.250.000	\$6.937.125.000	\$6.937.125.000	0
12.	Educación	Universidad Distrital	Unión Europea	Educación inclusiva	\$3.410.247.952,28	\$3.304.328.038,00	\$105.865.914	0
13.	Educación	Universidad Distrital	Organismo Internacional de Energía Atómica	Competitividad, emprendimiento, desarrollo productivo y generación de ingresos	\$87.479.756	\$87.479.756	0	0

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – DIRNI. Con información reportada por Entidades Distritales.

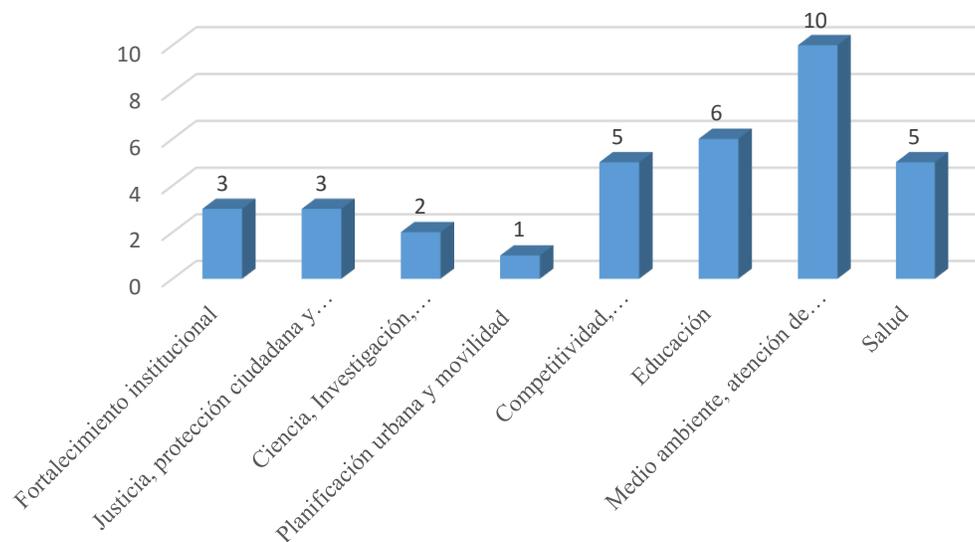
3. Enfoques temáticos de la cooperación internacional de entidades distritales

El Distrito Capital ha determinado unas “líneas de acción estratégica” que corresponden a los enfoques temáticos, bajo los cuales las entidades de la ciudad realizaron sus actividades. Los convenios suscritos por las entidades están asociados a una de estas líneas de acción para determinar su aporte a las mismas.

Las líneas de acción estratégicas definidas por el Distrito son: 1. Educación, 2. Recreación, deporte, arte, cultura y patrimonio, 3. Fortalecimiento institucional, 4. Justicia, protección ciudadana y seguridad, 5. Movilidad, 6. Salud, 7. Infraestructura de equipamientos sociales e institucionales, 7. Ciencia, investigación, tecnología, innovación y gestión del conocimiento, 8. Medio ambiente, atención de emergencias y desastres, 9. Competitividad, emprendimiento, desarrollo productivo y generación de ingresos, 10. Hábitat y vivienda, 11. Servicios públicos, 12. Atención a víctimas del conflicto y avances hacia el postconflicto, 13. Protección a la niñez y la juventud, 14. Ordenamiento territorial, 15. Desarrollo rural, 16. Seguridad alimentaria, 17. Cultura ciudadana y convivencia y 18. Finanzas y gasto público.

De acuerdo con la información reportada, los convenios de cooperación internacional vigentes durante el 2016 contribuyeron al desarrollo de nueve de las dieciocho líneas de acción mencionadas, en la proporción que se detalla en el Grafico 1. En el grafico se puede evidenciar que los convenios que suscribieron las entidades aportan principalmente a la línea de acción de Educación, seguido de la línea de Fortalecimiento institucional.

Grafico 1. Número de Convenios por línea de acción estratégica



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – DIRNI. Con información reportada por Entidades Distritales.

Fortalecimiento institucional

En esta línea se suscribieron tres convenios enfocados a la formación, entrenamiento y evaluación del personal en técnicas de auditoría y control fiscal, así como en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la educación y la convivencia de los niños en las instituciones educativas. Para esta línea de acción se utilizaron \$9.847.117.569 de pesos en recursos de cooperación.

Justicia, protección ciudadana y seguridad

Los convenios asociados a esta línea de acción son tres y buscan principalmente aunar esfuerzos y recursos para el mejoramiento de la percepción de la seguridad en la ciudad y la implementación de estrategias para la prevención y la reducción del riesgo de trata de personas. También, busca el intercambio académico y cultural en el ámbito de la flora. Los recursos de cooperación disponibles para esta línea fueron de \$3.021.449.061 de pesos.

Ciencia, investigación, tecnología, innovación y gestión del conocimiento

En esta línea de acción se suscribieron dos convenios enfocados a la realización de actividades de capacitación e intercambio de técnicas de investigación en temas concernientes al cultivo de arroz, y su mejoramiento, a su vez buscando aumentar el potencial comercial de este sector. Para esta línea la inversión fue de \$412.225.412 de pesos en recursos de cooperación.

Planificación urbana y movilidad

El convenio firmado por la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales (SEG) con la Municipalidad de Guanzghou se encuentra asociado a esta línea estratégica y pretende contribuir en temas estratégicos para las dos ciudades, principalmente en planificación urbana y movilidad. En el marco del convenio se están identificando los temas cruciales para las dos ciudades, en donde a partir de las buenas prácticas de una de las partes sea posible diseñar una estrategia apta para la otra ciudad. Por el momento el convenio marco no cuenta con recursos asignados.

Competitividad, emprendimiento, desarrollo productivo y generación de ingresos

En esta línea estratégica se adscriben cinco convenios mediante los cuales se busca diseñar un modelo técnico, metodológico, financiero y de gestión que fortalezca el sector del cuero en la zona de Restrepo. Así como, desarrollar programas para el mejoramiento de la competitividad de la economía regional, realizar estudios que determinen la capacidad de pago de los ciudadanos, generar acciones para el desarrollo del proyecto (SCOPE⁸) y orientar la promoción de la ciudad en escenarios regionales e internacionales en temas de turismo y competitividad. Para el desarrollo de estos convenios se contó con \$6.343.629.563 de pesos en recursos de cooperación.

⁸ *Sustainable Colombian Opportunities for Peace building and Employment*

Educación

Los seis convenios suscritos bajo esta línea de acción estratégica buscaron implementar el modelo de Naciones Unidas en las Instituciones Educativas Distritales y el aprendizaje de una lengua extranjera en los colegios. Así mismo, en esta línea se impulsó el desarrollo de procesos de fortalecimiento y cualificación de la educación de primera infancia con enfoque diferencial; el desarrollo de estrategias y lineamientos para mejorar la calidad y la gestión eficiente de la educación y el clima escolar; y la implementación de un Estudio Internacional Longitudinal en ciudades sobre el desarrollo de habilidades. Los recursos de cooperación disponibles para los convenios de esta línea de acción fueron de \$15.924.175.151 de pesos.

Ordenamiento territorial

Los dos convenios suscritos bajo esta línea estratégica, buscan aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar un diagnóstico de los instrumentos de planeación y gestión del suelo en Bogotá D. C., además de buscar una armonización de los instrumentos de planeación entre la ciudad y sus municipios vecinos. Para el desarrollo de este convenio los recursos de cooperación fueron de \$14.292.650.000 de pesos

Cultura ciudadana y convivencia

Para esta línea estratégica se cuenta con cinco convenios, los cuales se enfocan en realizar una evaluación de impacto de programas orientados a la educación de la ciudadanía; en desarrollar el proyecto "Estado de la Juventud Urbana en Colombia" y el programa para la convivencia escolar UAQUE; en realizar un informe sobre la situación de las mujeres en la ciudad; y en identificar mecanismos para la protección y garantía de los derechos de la población LGBTI. Para esta línea se contó con recursos de cooperación de \$3.329.015.936 de pesos.

Protección de la niñez y la juventud

Bajo esta línea estratégica se han firmado dos convenios, los cuales se orientan en mejorar la atención a la primera infancia, así como la justicia juvenil del país con el fin de establecer una estrategia para la prevención integral de jóvenes en situación y entorno de vulnerabilidad. Para la implementación de estos convenios se contó con \$7.539.139.980 de pesos.

Medio ambiente, atención de emergencias y desastres

Los diez convenios firmados en el marco de esta línea de acción buscan articular acciones, esfuerzos y capacidades, por medio de la realización de actividades de complementación y asistencia técnica. Igualmente a través de estos convenios se aúnan esfuerzos para contribuir al desarrollo urbano sostenible a través de la gestión de suelos contaminados en Bogotá y la implementación del programa de voluntarios japoneses en el lago Santa María, el cual busca contribuir con la educación ambiental.

Por otro lado, estos convenios permitieron adelantar procesos efectivos de recuperación y conservación de los ecosistemas para la protección de recursos hídricos, el desarrollo de programas orientados a la reducción de emisiones locales de gases a través del sistema

integrado de transporte y trabajar en estrategias que permitan capacitar y dar respuestas más efectivas a las emergencias. Esta línea estratégica contó con \$491.035.200 de pesos en recursos de cooperación.

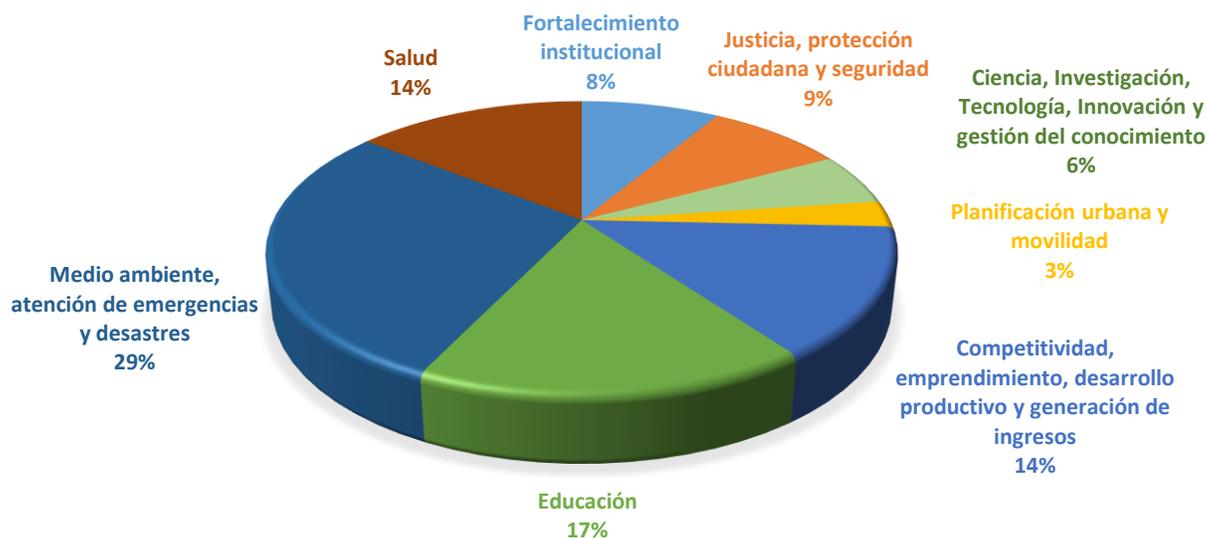
Salud

En esta línea estratégica se suscribieron cuatro convenios que buscan desarrollar las áreas de atención primaria y la protección del derecho de salud, generando buenos hábitos alimenticios en las personas, garantizando estrategias de mejoramiento de la salud mental, realizando actividades para el fortalecimiento y mejoramiento de la prácticas médicas en momentos de emergencia y propiciando la creación de ambientes de investigación.

A su vez, a través de estos convenios se buscó mejorar los resultados de salud pública de la población de Bogotá, mediante el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos en diversos temas y por medio de la implementación de estrategias orientadas a la prevención y tratamiento del VIH/SIDA. Por último, a través de estos convenios se comenzó a realizar el segundo estudio distrital de consumo de sustancias psicoactivas. En el eje temático de la salud se obtuvieron recursos de cooperación de \$2.537.000.000 de pesos.

Los recursos de los convenios suscritos se distribuyeron de la siguiente forma por líneas estratégicas (Grafico 2):

Grafico 2. Distribución porcentual de los recursos de los convenios por líneas de acción estratégicas.



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – DIRNI

4. Líneas de acción estratégica y las políticas públicas

4.1. Políticas Públicas Distritales y Sectoriales

La Política Pública es entendida como “el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida” (Decreto 689 de 2011). La política pública plantea modelos de cambios en cuanto al poder, la distribución de los bienes o servicios, o la búsqueda de la materialización de los derechos de los ciudadanos.

4.2. Ciclo de la Política Pública

El proceso de construcción de las Políticas no debe entenderse como un procedimiento que se da por fases estrictas e inamovibles, condicionadas unas a otras, sino es necesario entender que se requiere de un punto de partida, un durante y un después. Esto con el fin de priorizar y dar notoriedad al objetivo de acción, además de los roles que cumplen los actores que participan en la formulación y desarrollo. También, se pretende evidenciar claramente con el proceso de construcción de las políticas públicas los alcances y los mecanismos de implementación que se pretenden utilizar (SDIS, 2011, p.68)⁹.

A través del Decreto 689 de 2011, se adoptó la guía para la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas. Es este Decreto el instrumento que pretende orientar el desarrollo de las fases del Ciclo de Política Pública, en el marco del fortalecimiento de la función administrativa distrital.

En este sentido y conforme a las disposiciones del mencionado Decreto, se propone como marco metodológico para la elaboración de políticas públicas el siguiente ciclo compuesto por cinco fases:

1. Elaboración de la agenda pública
2. Formulación
3. Adopción de la decisión
4. Implementación,
5. Seguimiento y evaluación

⁹ Secretaría de Integración Social. 2011. Orientaciones en el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas en Bogotá. Recuperado el 04 de enero de 2017, de: [http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2.1_proc_misi_construccion_implementation_politicas_sociales/\(06012016\)_orientaciones_en_el_proceso_de_formulacion_e_implementation_politicas.pdf](http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2.1_proc_misi_construccion_implementation_politicas_sociales/(06012016)_orientaciones_en_el_proceso_de_formulacion_e_implementation_politicas.pdf)

4.3. Políticas Públicas y Líneas estratégicas de cooperación internacional

Las políticas públicas se caracterizan por identificar líneas de intervención, ejes temáticos, dimensiones, y/o ejes estructurantes, que establecen el curso de actuación estratégica de acuerdo a las problemáticas identificadas y los objetivos trazados.

El desarrollo de las políticas públicas se ve beneficiado por programas de cooperación internacional cuando existen coincidencias entre las líneas de acción propias de cada instrumento de planeación y las líneas de acción prioritarias establecidas por los órganos encargados de promover alianzas de cooperación.

La tabla 8 muestra el número de convenios por líneas de acción prioritaria de la cooperación internacional que aportan al desarrollo de las Políticas Públicas durante la vigencia 2016, cabe destacar que tres convenios no aportan a la consecución de ninguna de las políticas públicas vigentes.

La línea de acción que contribuye a un mayor número de políticas públicas es la línea Medio ambiente, atención de emergencias y desastres, ya que dicha línea le apuntaría a acciones concretas dentro del marco de las políticas públicas, tales como la consecución del Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá con la capacitación y la obtención de nuevos métodos para afrontar estas situaciones, también, igualmente le contribuiría a la Política de Humedales del Distrito Capital, con la preservación y la ayuda de programas de voluntariado.

A su vez, con programas enfocados a la descontaminación del suelo, del aire y de los recursos hídricos, también contribuiría esta línea de acción a la Política de Salud Ambiental y la Política para el manejo de suelo para Bogotá D. C., y por último con programas enfocados a la educación del cuidado de los recursos naturales, le apuntarían al cumplimiento de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental.

Tabla 8. Línea estratégica y Política Pública

Línea Estratégica	Política Pública	No convenios
Fortalecimiento Institucional	Política de Eficiencia Administrativa	2
	Política Pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción en Bogotá	1
Cultura ciudadana y convivencia	Política Pública de Participación y servicio a la ciudadanía en salud	1
	Plan sectorial de educación 2012-2016	2
	Política Pública para el LGBTI	1
	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el D.C.	1
Justicia, protección ciudadana y seguridad	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el D.C.	1
	Política Pública Distrital de Educación Ambiental	1
	Política Pública de Convivencia y seguridad ciudadana	1
Protección de la niñez y la juventud	Política Pública Distrital de Convivencia y seguridad ciudadana	1
	Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.	1
Ciencia, Investigación, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento	Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.	2
Competitividad, emprendimiento, desarrollo productivo y generación de ingresos	Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.	3
	Política Pública de Financiación y democratización del crédito en Bogotá D.C.	1
	Política Distrital de Turismo para Bogotá D.C. y su zona de influencia Región Capital	1
Educación	Plan Sectorial de Educación 2012-2016	4
	Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.	1
	Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016	1
Ordenamiento Territorial	Política Distrital Integral de Vivienda y Hábitat	1
	Política Pública de eco urbanismo y construcción sostenible	1
Planificación urbana y movilidad	Política Pública de eco urbanismo y construcción sostenible	1
Medio ambiente, atención de emergencias y desastres	Plan Distrital de Gestión de riesgos y cambio climático para Bogotá 2015-2050	4
	Política para la Gestión de la conservación de la Biodiversidad en el D.C.	4
	Plan Maestro de Movilidad	1
	Política para el manejo de suelo de protección en el D.C.	1
Salud	Política Pública de Participación Social y Servicio a la Ciudadanía en Salud	3
	Política de Salud Sexual y reproductiva 2011-2020	1
	Política Pública de Prevención y Atención del Consumo de SPA en D.C.	1
Total convenios		44

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – DIRNI y Dirección de Políticas Sectoriales. Con información reportada por Entidades Distritales.

5. Balance en la gestión de los recursos de cooperación internacional entre 2012-2016

Teniendo en cuenta los reportes anteriores¹⁰, durante el año 2012 se registraron mayores recursos aportados principalmente en los proyectos orientados al fortalecimiento del sector de la economía popular a través de la promoción de la asociación, la facilitación de los servicios financieros, la cualificación y fortalecimiento de la mano de obra, y de las unidades productivas, esto puede ser explicado por el impulso que la administración anterior quería darle a los sectores de la economía de la ciudad. Además que durante esa vigencia se incluyeron en el informe los recursos de los convenios de cooperación financiera reembolsable, los cuales fueron utilizados principalmente para la adecuación de la infraestructura de los colegios públicos. Por lo tanto, se generó un incremento considerable en los aportes reportados en la vigencia del 2012, lo cual se puede ver en la Gráfica N° 3.

Para el año 2013, la participación de las entidades aumentó, dado que paso de doce a dieciséis entes que suscribieron convenios de cooperación internacional. También, se trasladó la tarea de reportar los convenios de cooperación de tipo reembolsable a la SDH, por lo tanto los recursos reportados decrecieron en comparación al año anterior. En la vigencia del 2014, la participación de las entidades se mantuvo de manera similar, pero para el 2015 su participación aumento con 46 convenios, y se mantuvo para la presente vigencia.

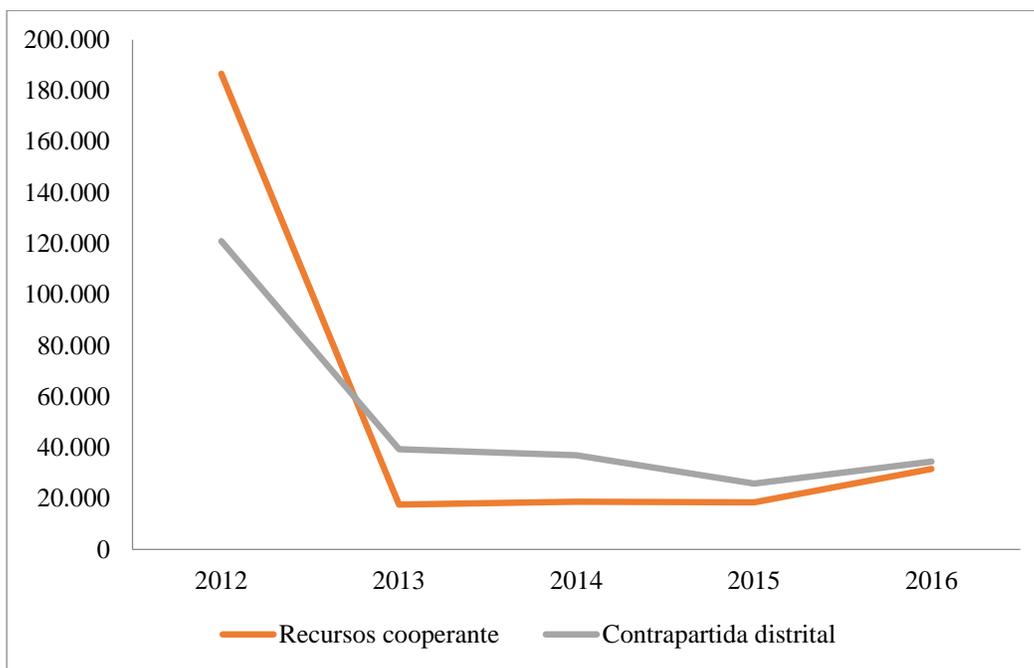
Realizando esta comparación se puede decir que con el pasar de los años los convenios de cooperación técnica han aumentado, pero esto no necesariamente implica un aumento en la asignación de recursos, ya que dichos aportes se hacen en especie a través del intercambio de conocimiento, por medio de visitas, formación técnica y el envío de expertos por las partes, aporte cuyo registro monetario no siempre es consignado en los reportes solicitados a las entidades. También, es importante resaltar que el aporte de los cooperantes puede ser por medio de recursos no monetarios.

Es de destacar que el promedio de diferencia de recursos reportados entre lo que aportan las entidades distritales y el cooperante es del 45%, tendencia que se ha mantenido en los años, dado que para el año 2016 la diferencia entre los aportes del cooperante y los del Distrito se han mantenido de la misma forma que en los años anteriores. Pero cabe destacar que los aportes de los cooperantes ya sea en efectivo o en especie no superan a la contrapartida asignada por el Distrito.

Estas variaciones tan marcadas entre los recursos de los cooperantes y las contrapartidas del Distrito se pueden explicar con base a que los recursos en especie que el cooperante aporta no son tasados en pesos, por lo tanto, no son acogidos dentro de los valores monetarios que se presentan en el informe, por lo que si se tasaran en pesos la diferencia entre los aportes serían menores.

¹⁰ Remitirse a la página de la Secretaría Distrital de Planeación, en el link: <http://www.sdp.gov.co/PortalSDP/SeguimientoPoliticasy/politicaCooperacion/SICO>

Grafica 3. Balance de la gestión de los recursos entre 2012-2016



Fuente: Cálculos DIRNI – Información reportada por los sectores.

6. Seguimiento a la Participación de Bogotá en las redes de Ciudades

Bogotá, durante el 2016, aprovechó los espacios que brindan las redes de ciudades a las que pertenece para fortalecer su posicionamiento internacional, promocionar su plan de desarrollo e identificar oportunidades de cooperación para la implementación de los proyectos contemplados en el mismo.

6.1.Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)

Es una organización internacional, fundada en 1982, no gubernamental, de carácter municipal, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es lograr la creación de un modelo de convivencia pacífica y de desarrollo solidario con base en un mejor entendimiento y cooperación en el ámbito iberoamericano. Sus principales ámbitos de actuación son los comités sectoriales, seminarios, jornadas, encuentros, grupos de trabajo y los programas iberoamericanos de formación municipal.

Bogotá hace parte de la UCCI desde la firma del Acuerdo de hermanamiento múltiple y solidario el 12 de octubre de 1982, en el marco de la realización de su primera Asamblea en Madrid. En el transcurso de 2016, Bogotá participó en las siguientes actividades auspiciadas por esta red:

39 edición del Programa Iberoamericano de Formación Municipal (Madrid, España, 3 al 13 de mayo de 2016): Este Programa se realiza anualmente y tiene como objetivo capacitar a los técnicos municipales iberoamericanos en los ámbitos prioritarios para el desarrollo de las ciudades. En esta edición participaron 33 técnicos y funcionarios de 22 municipios iberoamericanos, provenientes de 15 países. La representación de Bogotá estuvo a cargo del Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, Antonio Hernández.



Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Comunicación Social (Madrid, España, 27 al 30 de septiembre de 2016): Este encuentro consiste en jornadas de reflexión acerca de la comunicación iberoamericana en general y el rol de comunicar en el marco de la UCCI y en el ámbito municipal. Asimismo, se destacó la planeación de la agencia de noticias iberoamericanas locales, una experiencia de periodismo y comunicación inédita en Iberoamérica. En representación de Bogotá, participó el Jefe de Prensa de la Alcaldía, Sr. Yesid Lancheros, quien en su intervención compartió las prácticas y estrategias que ejecuta el gobierno distrital en materia de comunicaciones.



XVII Asamblea Plenaria (La Paz, Bolivia, 12 al 15 de junio de 2016): La Asamblea General es el órgano soberano de la organización. En la misma se aprobaron los cargos directivos para el bienio 2016/2018, el Plan Estratégico 2016/2020 y la Declaración de La Paz. En representación de Bogotá, asistió la Directora Distrital de Relaciones Internacionales, Sra. Valentina Wieser.



6.2.Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales (GCLU)

Es una organización internacional, fundada en 2004, sin ánimo de lucro con capacidad jurídica, sometida a la legislación española, cuya misión es ser la representación mundial de los gobiernos locales autónomos y democráticos, promoviendo sus valores, objetivos e intereses, a través de la cooperación entre los gobiernos locales y ante la comunidad internacional.

El trabajo impulsado por la red se realiza a través de sus secciones regionales (7), su sección metropolitana (1) y su sección para los gobiernos regionales (1). Asimismo, a nivel temático, dispone de doce (12) comisiones que participan en la elaboración e implementación de las políticas y seis (6) grupos de trabajo que contribuyen al desarrollo de iniciativas de cooperación entre los gobiernos locales y sus asociaciones.

Bogotá hace parte de CGLU desde el 2005, a través del Acuerdo 147 de 2005 del Concejo de Bogotá, se autoriza la afiliación formal de la ciudad a esta red. En esta vigencia, la participación se dio en el marco de los siguientes eventos:

Retiro anual de CGLU (Barcelona, 16 al 19 de febrero de 2016): En este retiro de tres (3) días, se definieron las sinergias entre las acciones de los diferentes componentes de la red, se socializaron los objetivos establecidos por los órganos de gobierno de CGLU para el 2016 y se abordaron los preparativos de la V Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales.

La Directora Distrital de Relaciones Internacionales, Valentina Wieser y la ex Subdirectora de Asuntos Internacionales, Natalia Currea, representaron a Bogotá en este evento, en el cual también tuvieron la oportunidad de reunirse con el Secretario General de CGLU, Josep Roig y su equipo de trabajo para asegurar la coordinación necesaria con miras a la realización de la V Cumbre CGLU en Bogotá en octubre de 2016.



V Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales (Bogotá, 12 al 15 de octubre de 2016): Bogotá fue sede de la Cumbre trienal de esta organización internacional. La Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, organizada por la red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y la Alcaldía de Bogotá, se constituyó en el encuentro mundial más grande e influyente de alcaldes, concejales, gobiernos locales y regionales. En este evento participaron más de 3500 delegados de gobiernos locales, regionales y nacionales, académicos, empresarios, organizaciones internacionales y diversas asociaciones de la sociedad civil, procedentes de más de 110 países, y se desarrolló un programa con más de 100 sesiones y 280 ponentes. En los cuatro días de su duración, asistieron a los diferentes paneles, conferencias y talleres más de 11.000 personas.

Los principales objetivos de esta Cumbre fueron: a) Estimular la acción local en favor del desarrollo; b) Fortalecer a los gobiernos locales como uno de los actores fundamentales del sistema internacional para la toma de decisiones; c) Promover gobiernos locales, regionales y asociaciones; y d) Favorecer la innovación al servicio de la gobernanza global.

Asimismo, en el marco de esta Cumbre se adoptó la Declaración de Bogotá, la cual (i) brinda especial atención a las acciones que se deben emprender a nivel nacional, regional y global en aras de implementar la Nueva Agenda Urbana, (ii) insta a la obtención de un asiento específico para los gobiernos locales y regionales en los espacios de negociación internacional y (iii) expresa el compromiso de los gobiernos locales y regionales con el desarrollo de un nuevo contrato social, basado en el derecho a la ciudad.

La programación de la agenda estatutaria CGLU se estructuró mediante el desarrollo de una serie de *plenarias principales* enfocadas hacia los compromisos establecidos en Hábitat II, la vinculación de la Agenda 2030 con la Nueva Agenda Urbana y la articulación de la V Cumbre con el encuentro mundial Hábitat III; del mismo modo y con el fin de generar espacios diversos de discusión y encuentro con los miembros de la Red CGLU, se desarrollaron diálogos políticos, foros, talleres y exposiciones temáticas en espacios abiertos.



Agenda Bogotá 2050 (Bogotá, 12 al 15 de octubre de 2016): De manera paralela a la agenda estatutaria de la Cumbre CGLU, se desarrolló *la Agenda Bogotá 2050*, una amplia programación centrada en los grandes desafíos de las ciudades, regiones y sus líderes. Esta Agenda fue escenario de debates públicos y experiencias prácticas entre expertos internacionales, nacionales y locales, asociadas a los retos y oportunidades en el ámbito de la gobernanza local, el desarrollo urbano, la felicidad de la ciudadanía, la calidad de vida, la democracia urbana y la construcción de comunidad.

La Dirección Distrital de Relaciones Internacionales - DDRI de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través de su equipo organizador de la V Cumbre CGLU, diseñó conjuntamente con las distintas entidades distritales el contenido temático de la Agenda 2050 y fomentó la participación de sus altos directivos en el desarrollo de la misma.

En el transcurso de los cuatro (4) días de la Agenda Bogotá 2050, la Administración Distrital y expertos del mundo abordaron en múltiples sesiones temas como Ordenamiento Territorial, Financiamiento para el Desarrollo Urbano, Espacio Público, Inclusión Social, Cultura y Deporte como Transformadores Urbanos, Movilidad Sostenible, Medio Ambiente, Felicidad y Paz.

En este contexto, la Agenda tuvo como eje central de reflexión en sus plenarias, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” y su proyección al año 2050, en donde la felicidad se entiende como el motor para el desarrollo social de sus ciudadanos con base en tres (3) pilares, a saber: Igualdad en la calidad de vida, democracia urbana y construcción de comunidad.



Asamblea General (Bogotá, 14 de octubre de 2016): Realizada en el marco de la V Cumbre CGLU. Es el órgano supremo de la organización y tiene la responsabilidad sobre todas las tareas, dirección y control de la misma.

En el desarrollo de esta Asamblea, se destaca la entrega del *Premio de la Paz CGLU* por parte del Alcalde de Bogotá, Sr. Enrique Peñalosa. Esta distinción trienal está dirigida a gobiernos locales, o bien a una coalición de ellos, que hayan implementado iniciativas relacionadas con la prevención o resolución de conflictos. El galardón consiste en 20.000 euros para fortalecer el proyecto y facilitar su aprendizaje e intercambio. En esta primera edición, Kauswagan, ciudad de Filipinas, ganó el premio con un programa denominado *From Arms to Farms*, orientado a la desmovilización y reinserción integral de excombatientes rebeldes y su involucramiento en actividades agrícolas.



Segunda Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales: Este espacio se constituye en un *mecanismo político* a través del cual los gobiernos locales y regionales defienden sus intereses y buscan incidir en los espacios internacionales de Hábitat III, Agenda 2030 y Agenda de cambio climático, a través de la elaboración y proyección de una agenda propia.

Esta Asamblea es promovida y coordinada por el *Global Taskforce of Local and Regional Governments*, grupo técnico de coordinación que desde su creación en 2013 por iniciativa de CGLU, agrupa a 24 de las principales redes internacionales de gobiernos locales y regionales.

La realización de esta Asamblea comprendió tres reuniones a lo largo del 2016 (New York, mayo 15; Bogotá, 14 de octubre; y Quito, 16 de octubre): El Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, participó en la primera reunión llevada a cabo en New York, en la cual los mandatarios locales asistentes convinieron en proyectar los siguientes temas con miras a Hábitat III: El rol decisivo de las áreas metropolitanas, la inclusión de las ciudades pequeñas, intermedias y zonas rurales en la agenda, el impacto de la migración en las ciudades, el papel de la cultura en el desarrollo sostenible urbano, el derecho a la ciudad, el fortalecimiento de las finanzas territoriales, los vínculos entre la Nueva Agenda Urbana y los objetivos de desarrollo sostenible y la importancia de la descentralización y la democracia local como elementos transformadores de realidades urbanas.



6.2.1. Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis (Metrópolis) - Sección metropolitana de CGLU

Es la sección metropolitana de CGLU, fundada en 1985, y es la asociación que reúne las grandes ciudades de todo el mundo con el objetivo de representar sus intereses a nivel internacional, encontrar soluciones innovadoras a los problemas metropolitanos, contribuir a la gobernabilidad metropolitana e impulsar la asistencia financiera y técnica a las metrópolis de los países.

Sus labores se centran en el desarrollo de proyectos colaborativos y programas de formación entre las grandes ciudades del mundo con énfasis en cuatro grandes temas: innovación, gobernanza, inclusión social y sostenibilidad.

Bogotá es miembro de esta red desde el 2009, y en el 2016 ha participado en las siguientes actividades:

Sesión de aprendizaje sobre movilidad “Construyendo ciudades seguras para las mujeres con Safetipin” (Bogotá, 13 de octubre de 2016): La Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer y la Red Mujeres de Metrópolis organizaron esta sesión en el marco de la V Cumbre Mundial CGLU con el fin de discutir el impacto de Safetipin, aplicación de seguridad móvil gratuita, basada en mapas, que tiene por objetivo hacer de las ciudades sitios más seguros para las mujeres. La aplicación funciona a partir de información relacionada con percepciones de seguridad de las ciudadanas, ciudadanos y personas que actúan como evaluadoras capacitadas profesionalmente.

La representación de la SDMujer estuvo a cargo de la Directora de Gestión del Conocimiento, Sra. Carlota Alméciga.



Foro de Ciudades Latinoamericanas por el Agua (Bogotá, 17 y 18 de noviembre de 2016): Este foro se enmarca en la iniciativa denominada “Alianza Agua y Ciudades 2015-2017”, aprobada en el Congreso de Metrópolis celebrado en Hyderabad (octubre 2014). Su objetivo es consolidar una plataforma de articulación que facilite adelantar procesos efectivos de recuperación y conservación de los ecosistemas que garantizan los recursos hídricos y su regulación, facilitando el desarrollo de proyectos de adaptación al cambio climático en entornos urbanos y propiciando el fortalecimiento de capacidades y la cooperación técnica.

Esta iniciativa fue concebida por Bogotá, Río de Janeiro y Ciudad de México. Se espera que más ciudades pertenecientes a Metrópolis se sumen a este proyecto. La red aporta un total de 20.000 euros, repartidos en dos anualidades, con el fin de dar impulso a las actividades destacadas que se programen.

El foro estuvo liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Alcaldía de Bogotá. El Secretario de Ambiente de Bogotá,

Sr. Francisco Cruz y la Directora Distrital de Relaciones Internacionales, Sra. Valentina Wieser estuvieron presentes en la mesa principal que dio apertura a este evento.

Representantes de Bogotá, Medellín, Cali, Montería, Quito, Ciudad de México y Rio de Janeiro, presentaron iniciativas con la recuperación y manejo de los espacios urbanos asociados al agua, así como las experiencias alrededor de los ecosistemas naturales abastecedores del agua potable de las ciudades.

En el segundo día del foro se realizó una salida de campo al Páramo de Sumapaz (páramo más grande del mundo) con el propósito de realizar una caminata por el lugar y reflexionar sobre los servicios ecosistémicos que éste ofrece y comprender su importancia regional y nacional.



6.3. C40 - Grupo de Liderazgo Climático

C40 es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, fundada en 2005, conformada por mega-ciudades comprometidas en la lucha contra el cambio climático, a través del desarrollo e implementación de políticas y programas que generen reducciones medibles en las emisiones de gases con efecto invernadero y los riesgos climáticos.

En el marco de su organización, C40 organiza cada dos años “La Cumbre de Alcaldes” una importante cita de líderes locales que le apuestan a mejorar el medio ambiente, abarcando temas relevantes como la movilidad, el financiamiento, la equidad social y demás.

Bogotá se unió a C40 en el año de su fundación, a través de un acuerdo suscrito con otras 17 ciudades en Londres. En 2016, su participación se dio en las siguientes actividades:

Memorando de Entendimiento suscrito entre C40 y la Alcaldía de Bogotá (7 de marzo de 2016): El Director Ejecutivo de C40 y el Alcalde de Bogotá firmaron la renovación del Memorando de Entendimiento por un período de 4 años, con el propósito de reducir las emisiones locales de gases de efecto invernadero y los riesgos del clima, a través de la construcción conjunta de planes de trabajo anuales.

Iniciativa de facilidades financieras (Cities Finance Facility - CFF): Esta iniciativa, lanzada durante la XXI Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático (COP21 Paris), facilita el acceso a recursos para enfrentar el cambio climático y desarrollar proyectos de resiliencia en países en desarrollo y economías emergentes.

La CFF es financiada por el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con la colaboración en especie por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En septiembre de 2016, se anunció que Bogotá sería objeto de uno de los dos proyectos piloto (el otro es en Ciudad de México) con el que esta iniciativa dará inicio a sus actividades. El proyecto consiste en la elaboración de los estudios de diseño y construcción de un nuevo corredor de ciclorruta (25 km de longitud), denominado *Quinto Centenario*.

El proyecto hace parte del plan de la administración del Alcalde Peñalosa de construir 120 kilómetros de ciclorrutas durante su periodo de gobierno con el propósito de combatir el cambio climático, reducir el uso del carro y conectar en una sola autopista a personas de todos los estratos sociales.



Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III (Quito, 17 al 20 de octubre de 2016): En el marco de Hábitat III, el Alcalde de Bogotá, Sr. Enrique Peñalosa, participó en una rueda de prensa organizada por C40, en la cual realizó una intervención sobre las metas y compromisos de Bogotá frente al cambio climático y las acciones frente al financiamiento en infraestructura. En este espacio estuvo acompañado por otros Alcaldes de distintos continentes.



C40 Inclusive Cities: Es una iniciativa que busca unir las voces de cinco (5) ciudades del mundo en un solo discurso por la lucha contra el Cambio Climático. En este sentido, se realizó la producción de un video en el que participaron los Alcaldes de Nueva York, Portland, París, Seúl, Ciudad del Cabo y Bogotá, quienes hablaron de las acciones frente al Cambio Climático adelantadas en sus respectivas ciudades, y de la articulación de las acciones implementadas con la equidad social.

El lanzamiento mundial de este video se dio el 7 de diciembre de 2016 con el objetivo de hacer un llamado a todas las autoridades locales para enfrentar juntos los retos que supone el Cambio Climático.

En la parte del video dedicada a Bogotá, grabado el 31 de octubre de 2016, se entrevistó a una familia reubicada con ayuda de la Secretaria Distrital de Ambiente y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, entidades que realizan un trabajo de acompañamiento y ayuda a varias familias que viven en condiciones de riesgo ambiental, ya

sea por incendios forestales, inundaciones y otras, que afectan su entorno, ubicándolas en nuevas viviendas adecuadas para sus necesidades.



Cumbre de Alcaldes de C40 (Ciudad de México, 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2016): Esta cumbre reunió a los representantes políticos de las ciudades más importantes del mundo con líderes empresariales y expertos medioambientales y trazó el rumbo que las ciudades deberán seguir para cumplir con lo pactado en la COP21.

El Alcalde de Bogotá, Sr. Enrique Peñalosa, participó como conferencista en el panel *Beyond Cars: Walking, Cycling and Mass Transit*, en el cual socializó el papel del transporte público, el senderismo y el ciclismo en el futuro sostenible de la ciudad. En este panel estuvo acompañado por los Alcaldes de Oslo, Madrid y Adís Abeba y expertos de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y de Bloomberg Asociados.

Asimismo, asistió a la ceremonia de entrega de los premios otorgados por C40 a las ciudades que desarrollan políticas y programas innovadores en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en la construcción de urbes más resilientes.



Estudio de interdependencia de sistemas de ciudades: Es un proyecto de consultoría que realiza C40 junto a AECOM (empresa multinacional estadounidense de ingeniería) con el fin de conocer como las ciudades están interconectadas en diversos servicios como: salud, transporte, infraestructura, telecomunicaciones, agua, gas, energía, entre otros.

Su objetivo es conocer la incidencia de los grandes problemas que genera el cambio climático (fuertes lluvias o sequías) en las urbes. En este sentido, este estudio demanda información sobre cómo las empresas de servicios locales y nacionales se interconectan para intercambiar información relevante para prevenir desastres y emergencias. El proyecto toma a Bogotá como ejemplo, para conocer su sistema de riesgo y como éste se interconecta con la Nación y las empresas privadas.

Para tal fin, la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales se constituye en un enlace entre las entidades encargadas del tema de riesgo y cambio climático en el Distrito, y C40 y AECOM, con el propósito de identificar las necesidades que tiene Bogotá frente a los riesgos climáticos y trabajar conjuntamente con C40 en torno a los resultados que arroje el estudio en mención.

6.4. Gobiernos Locales para la Sostenibilidad - ICLEI

Es una de las principales redes mundiales comprometida con la construcción de un futuro sostenible, a través de la promoción de economías sustentables, de bajo carbono, resilientes, biodiversas, eficientes, saludables y felices. Cuenta con más de 1.500 miembros (ciudades, municipios y regiones) que representan más del 25% de la población urbana mundial.

ICLEI, fundada en 2003, suministra asesoría técnica y formación para construir capacidades, comparte conocimiento y brinda apoyo a los gobiernos territoriales en la implementación local de las actividades orientadas a la consecución del desarrollo sostenible.

Bogotá hace parte de ICLEI desde el 2009, a través del Acuerdo 372 del Concejo de Bogotá del mismo año. Durante esta vigencia, la ciudad ha participado de las siguientes iniciativas:

Reunión bilateral entre la Alcaldía de Bogotá e ICLEI en el marco de la V Cumbre Mundial CGLU (Bogotá, 13 de octubre de 2016): La Directora Distrital de Relaciones Internacionales, Valentina Wieser, sostuvo una reunión con el Secretario Ejecutivo para América del Sur de ICLEI, Rodrigo Perpétuo, con el fin de dar a conocer los proyectos centrales de movilidad y cambio climático de la administración del Alcalde Peñalosa, integrar a Bogotá en las actividades programadas por la red, retomar el interés de lograr la apertura de una oficina de ICLEI en Bogotá y plantear la posibilidad que la capital de Colombia sea sede en un futuro próximo del *EcoMobility World Festival*.



Foro de Ciudades Latinoamericanas por el Agua (Bogotá, 17 y 18 de noviembre de 2016): La Gerente de Proyectos de la Secretaría Ejecutiva para América del Sur de ICLEI, Sra. Sophia Picarelli, asistió a este foro en calidad de conferencista en la sesión de presentación de oportunidades de financiación y apoyo técnico de proyectos enfocados a conservar el recurso hídrico.



La Secretaría Distrital de Ambiente tiene el gusto de invitarle al "Foro latinoamericano de ciudades por el Agua - Enfrentando al Cambio Climático"

Noviembre 17 de 2016

Lugar:
Aulas Barule-Alcaldía Mayor de Bogotá

Hora: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

INSCRIBETE AQUÍ

Patrocina: 

Organiza:   

Conclusiones

Para la vigencia de 2016, los convenios de cooperación internacional han aportado recursos a diversos sectores del Distrito, los acuerdos se han realizado principalmente en dos modalidades: cooperación financiera no reembolsable y cooperación técnica, científica y tecnológica. Como consecuencia de estos convenios, se han obtenido recursos reportados por un monto de \$63.011.209.994 de pesos, donde la modalidad más usada es la cooperación técnica, con 29 convenios firmados en donde se destacan el sector educativo y el sector salud.

En el 2016 en cuanto a cooperación internacional se evidenció como los convenios no están orientados únicamente a que las entidades sean organismos receptores, en esta vigencia la mayoría de los convenios de cooperación técnica van enfocados al intercambio de experiencias entre las partes, lo que indica que las entidades Distritales están a la vanguardia y puede llegar a ofrecer sus servicios como cooperantes. Esto demuestra el posicionamiento de la ciudad en el escenario internacional, debido a que en la actualidad se coopera con varias instituciones del continente y se es participe de proyectos en el marco de la Unión Europea, adicionalmente instituciones como el Jardín Botánico de Berlín consideran que pueden recibir conocimiento de las entidades de la ciudad.

La cooperación del Distrito se ha diversificado, ya que no solo cuenta con convenios con entidades públicas, sino con entidades privadas como la Universidad de la Frontera (Chile), esto también hace parte de la evidencia del impulso y adaptación de la ciudad en las dinámicas de la globalización. Cabe tener en cuenta que en la actualidad el mayor cooperante de la ciudad es el Sistema de las Naciones Unidas, por medio de sus diferentes organizaciones, los cuales realizan acompañamiento técnico y otorgan recursos principalmente en especie para la consecución de los objetivos de cada uno de los convenios. También se resalta la participación de organizaciones como la OEI y JICA durante la presente vigencia.

En la actualidad se están implementando convenios para ocho de las dieciocho líneas de acción estratégicas definidas por el Distrito, en el futuro la cobertura se puede llegar ampliar para que los convenios tengan un alcance mayor dentro de estas líneas, ya que se ha podido ver que son un mecanismo que favorece y enriquece cada uno de estos ejes temáticos. Los cuales a su vez, pueden llegar a contribuir de manera significativa a las acciones del Distrito para el desarrollo de sus políticas públicas. Realizando el análisis se pudo concluir que solo 44 de los 47 convenios contribuyen de alguna manera a la consecución de 22 políticas públicas en el año 2016. La principal contribución se da en los temas de medio ambiente y gestión del riesgo.

En cuanto al balance de los últimos cuatro años de la realización del informe, es pertinente decir que las variaciones tan marcadas entre los recursos de los cooperantes y las contrapartidas del Distrito se pueden explicar con base a que muchos de los recursos en especie que los cooperantes aportan en los convenios no son tasados en pesos, por lo tanto, no son acogidos dentro de los valores monetarios que se presentan en el informe. Un ejemplo de esta situación son los aportes técnicos que un buen número de cooperantes ofrecen a las

entidades, o en el caso de los proyectos de Naciones Unidas, los cuales por lo general solo tienen aportes en especie algunos especificados en valor, otros no.

Por último, la participación de Bogotá D. C. en las redes de ciudades se enfocó en la realización de actividades de capacitación, obtención y puesta en práctica de iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional y a la implementación del desarrollo sostenible mediante proyectos de vivienda, movilidad y conservación de los recursos naturales. En el 2016 se destaca la participación de la ciudad en la organización y realización de la V Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, evento que sirvió para posicionar a Bogotá en el escenario internacional y para reflexionar acerca de temas de vital importancia para el desarrollo a largo plazo de la ciudad.